



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.G.10. 0000917**

Ab. Juan Brando Alvarez
Subdirector Jurídico de Compañías

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** del Cantón QUEVEDO el **02/Febrero/2010**, que contienen la constitución de la compañía **VENTASCORP S.A.**

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.G.10.0336 de 09/Febrero/2010, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM 7294 de 27 de septiembre de 2007; y, ADM 8324 de 11 de Agosto de 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **VENTASCORP S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Único de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Guayaquil, a

11 FEB 2010


Ab. Juan Brando Alvarez
Subdirector Jurídico de Compañías



Exp. Reserva 7284885
Nro. Trámite 2.2010.299

ER/

RAZON.- CERTIFICO: Que en la escritura matriz que se encuentra agregada a mi protocolo, se ha tomado debida nota marginal de la Resolución de fecha once de febrero del dos mil diez, suscrita por el Ab. Juan Brando Álvarez, en su calidad de Subdirector Jurídico de Compañías, de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, en la que consta que ha sido aprobada la escritura de constitución de la compañía denominada **VENTASCORP S.A.** .- Quevedo, a los once días del mes de febrero del año dos mil diez.- **EL NOTARIO, DOY FE.**



Ab. Marco Baratau Murillo
NOTARIO PÚBLICO

CERTIFICO: Que la Resolución que antecede, conjuntamente con la escritura de Constitución de la Compañía Anónima Denominada VENTASCORP S.A., queda inscrita bajo el No.59 en el Registro Mercantil y anotada al No.816 del Libro Repertorio, en esta fecha.- Quevedo, Febrero 26 del 2010.



Dr. Hugo Ignacio Calvez Moncayo
Registrador de la Propiedad del Cantón
QUEVEDO